

ADENDA No. 02

INVITACIÓN PÚBLICA IPUB-05- 2015

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas está interesado en contratar una persona jurídica para que adelante todas las acciones necesarias para establecer el marco de Arquitectura Empresarial de Fogacoop, siguiendo entre otros los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial GEL. Que contemple como mínimo los siguientes ítems:

- Definir la interoperabilidad de los procesos existentes presentando una propuesta de arquitectura de negocio inicial que apoye las definiciones estratégicas existentes.
- Definir el marco de operación para el cumplimiento con las exigencias del decreto 2573 de 2015.
- Apoyar la definición del plan maestro de tecnología que garantice la arquitectura de referencia, capacidades, componentes y servicios requeridos para:
 - Modernización de los aplicativos Core del negocio.
 - Modelo de Operación Inicial en TI.
- Establecer los mecanismos de coordinación y control requeridos a nivel de Gobierno de TI en sinergia con las necesidades misionales de la entidad.
- Desarrollar e implantar un modelo de gestión del cambio y coaching que acompañe la transformación digital de la entidad.

De conformidad con lo establecido en el proceso de Gestión de Bienes y Servicios del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACCOOP, mediante la presente adenda se modifica parcialmente el Anexos 4 con el propósito de incorporarle el numeral VII, y el Anexo 5 – Requerimientos Técnicos Habilitantes, de las condiciones de participación (Particulares) de la Invitación Pública IPUB-05-2015, los cuales quedarán así:

ANEXO No. 4

ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

VII.- CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

GARANTIA: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir una póliza de seguros en anexo de derecho privado cuyo beneficiario sea **EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente

autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y período:

a) Cumplimiento: por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) mes más.

b) Calidad de los Servicios: por el 30% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

e) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por el 15% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más.

PARAGRAFO - EL CONTRATISTA se obliga a ampliar o prorrogar, en los términos antes mencionados, la garantía en el evento en que se prorrogue la ejecución y/o vigencia del contrato o se afecte por siniestros. El CONTRATISTA deberá acreditar el pago de la prima de la póliza, así como las condiciones generales de la misma.

ANEXO No. 5

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas está interesado en contratar una persona jurídica para que adelante todas las acciones necesarias para establecer el marco de Arquitectura Empresarial de Fogacoop, siguiendo entre otros los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial GEL.

El proponente debe cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos habilitantes que a continuación se indican:

A. Experiencia de la firma consultora

La firma consultora deberá acreditar existencia de al menos 10 años en el mercado en consultoría en tecnologías de la información.

El consultor deberá acreditar como mínimo dos (2) trabajos de consultoría en la implementación de Arquitectura GEL basado en el modelo de arquitectura TI y arquitectura empresarial y un (1) trabajo de consultoría en la implementación de Arquitectura basado en el modelo de arquitectura TI y arquitectura empresarial.

Para ello el proponente deberá adjuntar a su propuesta al menos tres (3) certificaciones de contratos celebrados por éste, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación. En caso de que la certificación corresponda a un contrato que se encuentra en ejecución, este deberá estar en un porcentaje de avance de implementación de al menos el 70%. Las certificaciones deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Fecha de expedición (la fecha no puede ser mayor a 180 días)
- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista (independiente, consorcio o unión temporal)
- Objeto del contrato y alcance ó principales actividades desarrolladas
- Valor del contrato indicando claramente la moneda
- Valor ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación. Este será el valor que se tendrá en cuenta en la revisión de la oferta.
- Porcentaje de ejecución del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Calificación del contratista, sólo se aceptarán aquellas que sean calificadas como buenas o excelentes
- Nombre, cargo y firma de quien emite la certificación.
- Número telefónico de la persona contacto en la empresa o entidad contratante.

Las certificaciones, que soportan la experiencia del proponente, pueden ser reemplazadas por una copia de los contratos, siempre y cuando éstos contengan la información antes mencionada.

Se indica que FOGACCOOP se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique y que se encuentren en ejecución.

Para el efecto deberá diligenciar el **(Anexo No. 9.)**

B. Equipo de Trabajo:

Se debe indicar la organización del grupo que va a desarrollar el objeto de la invitación, estableciendo el número de personas que lo conformarán y para cada uno de ellos los cargos y roles que desempeñarán, estudios, conocimientos y experiencia.

Cualquier cambio en el personal que presta el servicio objeto de la invitación, deberá ser informado al supervisor del contrato que designe el Fondo con la debida antelación (mínimo 15 días de anticipación). Los perfiles deberán mantenerse durante la ejecución del contrato y cuando hubiere cambios éstos deberán ser de iguales o mejores competencias y perfil.

No obstante lo anterior, FOGACCOOP se reserva el derecho de solicitar cambios de personal destinado por el proveedor al contrato.

Para acreditar la experiencia del equipo de trabajo, el proponente deberá adjuntar las hojas de vida de cada uno de los miembros del equipo, con los correspondientes soportes tanto de los estudios realizados, como de los trabajos y/o cargos desempeñados (diplomas, certificaciones laborales).

Para acreditar la experiencia del equipo de trabajo en los proyectos requeridos, deberá allegar certificaciones por cada proyecto que se pretenda acreditar, en los cuales se indique: El nombre del proyecto en que participó, la fecha de inicio del mismo, el nombre de la empresa contratante, las responsabilidades asumidas. Dichas certificaciones deberán ser suscritas por el representante legal de la empresa contratista o quien al interior este facultado para expedir las referidas certificaciones.

El proponente debe incluir un equipo de trabajo como mínimo de 6 personas con las siguientes características:

ROL	REQUERIMIENTO DEL PERFIL
<p>ARQUITECTO EMPRESARIAL- GERENTE DE PROYECTO</p>	<p>Rol encargado de liderar la implementación del objeto de la invitación.</p> <p>Será el responsable directo de la ejecución y cumplimiento de todo el proyecto ante Fogacoop.</p> <p>Profesional en Ingeniería de mínimo 15 años de experiencia profesional y mínimo 5 años como Arquitecto Empresarial.</p> <p>Experiencia en al menos dos proyectos de Arquitectura Empresarial desempeñado el rol de Arquitecto Empresarial y un proyecto de análisis de madurez Organizacional y de Procesos</p> <p>Certificación en ToGAF 9.1 (Certified) y con certificaciones en ITIL 3.0, CoBiT 4..</p>

<p>GERENTE JUNIOR</p>	<p>Rol encargado de liderar el desarrollo ágil del proyecto de arquitectura empresarial desde la gestión del PMI y metodologías ágiles para lograr resultados eficaces y eficientes en el tiempo solicitado.</p> <p>Profesional en Ingeniería de Mínimo 5 años de Experiencia.</p> <p>Experiencia en al menos un proyecto de Arquitectura Empresarial con entidades del estado desempeñado el rol de Gerente Junior o similar.</p> <p>PMP con certificación PMI</p> <p>Certificación en alguna de las metodologías ágiles de desarrollo. (p.e. Scrum Master Certified, Scrum Product Owner)</p> <p>Certificación TOGAF 9.1 Fundamentos</p>
<p>ARQUITECTO EMPRESARIAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</p>	<p>Rol encargado de analizar el entorno de operación de los sistemas de información, su interoperabilidad, políticas de integración, ciclo de vida de aplicaciones entre otros.</p> <p>Profesional en Ingeniería de Mínimo 8 años de Experiencia</p> <p>Experiencia en al menos dos proyectos de Arquitectura Empresarial Desempeñado el rol de Arquitecto Empresarial de Sistemas de Información o similar.</p> <p>Certificación SOA Designer</p> <p>Certificación Togaf 9.1 Certified</p>
<p>ARQUITECTO EMPRESARIAL DE NEGOCIO</p>	<p>Rol encargado de acompañar la definición de plan estratégico y misional para el proyecto.</p> <p>Profesional en Ingeniería de mínimo 8 años de experiencia.</p> <p>Experiencia en al menos dos proyectos de Arquitectura Empresarial en temas de en diseño y mejoramiento de procesos de negocio, definición de estructura y diseños organizacionales.</p> <p>Certificación Togaf 9.1 Certified</p>
<p>EXPERTO EN GESTIÓN DE CONOCIMIENTO</p>	<p>Rol encargado de acompañar el desarrollo del modelo de gestión de conocimiento basado en estrategias de trabajo colaborativo para entidades de gobierno.</p> <p>Profesional en Ingeniería con al menos 8 años de Experiencia.</p> <p>Experiencia en al menos dos proyectos de implementación de estrategias de gestión de trabajo colaborativo en entidades del estado.</p>

**EXPERTO EN INFRAESTRUCTURA
TECNOLOGICA**

Rol encargado de acompañar el proceso de validación y recomendación del estado actual de la infraestructura de la entidad.

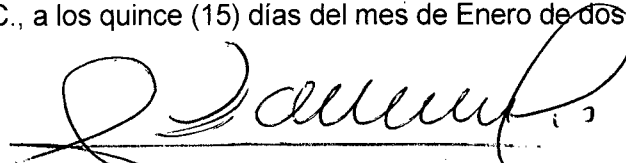
Profesional en Ingeniería con 8 años de experiencia.

Experiencia en al menos dos proyectos de implementación de procesos de gestión de tecnologías de la información.

Certificación ITIL 3.0 EXPERT

NOTA 1: Con la presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal se entenderá que la sociedad proponente se obliga a cumplir todos y cada uno de los requerimientos técnicos habilitantes previstos en el presente anexo.

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Enero de dos mil dieciséis (2016).


ALVARO VANEGAS MANOTAS
Director